

Editorial

Es un gusto presentar el número 20 (diciembre, 2019) de nuestra *Revista de Derecho*, precisamente, en el año en que se cumplen 20 de los primeros pasos dados para que la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay tuviera una revista académica. Entonces era decano el Dr. Martín Risso Ferrand. La idea cuajó y contó con profesionales dispuestos a colaborar con artículos y trabajos de investigación, conformando el Comité científico, que desde el principio fue internacional. Fruto de esta labor de equipo, en el año **2000**, salió el **Nº 1 de la primera época**, la que duró 5 años. Entonces, la revista no era arbitrada, recién en el 2006 se iniciaría la **Segunda época**. Esto nos da dos fechas para conmemorar. Así, el próximo 2020 será de aniversario y festejos. También habrá novedades que se podrán conocer ingresando al sitio <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/revistadederecho/index>

El número que ahora sube a su sitio web es interdisciplinario. En él colaboran juristas, pero también sociólogos y ambientalistas.

Encontrarán un artículo de Derecho Laboral, fruto de la investigación de **José Luis Dodera**, profesional uruguayo, profesor de la Universidad de la República. Lo titula *Protección de los niveles sociales y Recomendación de la OIT N° 202*; analiza las nuevas obligaciones surgidas para Uruguay, a raíz de la ratificación de la mencionada Recomendación de la Organización Internacional del trabajo. El autor pone el acento en dos temas: a) la emersión del trabajo informal, no declarado o no registrado, la transición del trabajo informal, no declarado o no registrado hacia el trabajo formal, y b) la promoción del trabajo productivo y del empleo.

Desde Argentina, los profesores **Mariano Ferro** (Universidad de Buenos Aires) y **Clara María Minaverri** (Universidad Nacional de Luján), ofrecen los frutos de su investigación ambientalista –y no solo –sobre el ecosistema del Río Luján, uno de los afluentes del Río de la Plata, en el que vuelca sus aguas luego de haber sido parte del Delta del Paraná. Se trata de uno de los cursos de agua que conforman la Cuenca del Plata, de la que también forman parte los ríos uruguayos. El trabajo se titula *Aportes normativos, institucionales y sociales a la gestión del agua y el enfoque ecosistémico en la Cuenca del Río Luján, Argentina* y pone el acento en lo que llaman “el estado de solapamiento normativo y la superposición de competencias y jurisdicciones”.

En *Violencia audiovisual y la protección de la niñez*, **Erick Gómez Tagle López** reflexiona sobre un problema que interesa a juristas, criminólogos, sociólogos, psiquiatras y psicólogos y que, por lo mismo, es susceptible enfoques diversos. Doctor en Ciencias Penales y Política Criminal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (México), el autor es investigador en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT). Así mismo, es Coordinador General para Latinoamérica y El Caribe del Instituto Europeo de Investigación Criminal. Correo electrónico: eventos.criminologia@gmail.com

El Derecho Aduanero recibe un importante aporte con el trabajo de **Pablo González Bianchi** sobre *Error evidente, culpa y tipicidad en las infracciones aduaneras*. El profesor de la Universidad de la República aborda el tema en profundidad, yendo de lo aduanero a lo administrativo, elevándose de este a lo punitivo y penal, para considerar finalmente los conceptos de culpa y error, mala conducta intencional y tipicidad, con una mirada cercana a la filosófico-jurídica.

Otro uruguayo, un joven investigador de la Universidad de la República, **Santiago Theoduloz**, aborda otro tema muy actual en *“Third Party Funding”, su relevancia e influencia actual en el mundo del arbitraje internacional*. Su objetivo es analizar el fenómeno de “terceros financistas” por el cual resultan imbricados el Derecho Comercial, el Arbitraje internacional y la inversión.

Finalmente, desde Venezuela escribe la investigadora **Yoleida Vielma Mendoza**, de la Universidad de los Andes, de Mérida. El trabajo es fruto de su investigación de posgrado en España y por eso se encuadra en el derecho hispano. *La persona, bien supremo del Derecho. Una mirada a la evolución de la protección de la persona en el derecho español*. El análisis y enfoque es el de la Historia del Derecho, pero centrado en un punto específico, a saber, la persona como objeto del Derecho, en tanto bien supremo jurídicamente protegible.

En la sección **Jurisprudencia** encontrarán un análisis de la sentencia “Gamble v. United States”, de la Corte Suprema de los Estados Unidos, del 17 de junio del año en curso. El trabajo pertenece a otro joven investigador, chileno, **Javier Escobar Veas**. Tituló su trabajo: *Double Jeopardy and Dual Sovereignty Doctrine: Gamble v. United States*. El comentario está en inglés debido a la dificultad – si no, imposibilidad– de verter adecuadamente al español expresiones de la lengua inglesa.

En la sección **Reseñas, notas e investigación**, publicamos un trabajo en inglés de los profesores españoles **Francisco Lledó Yagüe** y **Oscar Monje Balmaceda**. Se trata de *Reflexiones documentadas en torno al debate de la criogenización del cuerpo humano fallecido. El derecho a vivir después de la muerte*, un tema de máxima actualidad. El artículo es un extracto de monografía original, cuyo autor es Lledó Yagüe, publicada en España este año. Bajo la supervisión del autor, Monje Balmaceda hace la traducción al inglés, con el objetivo de darle mayor visibilidad en el mundo académico. Se trata de un estudio desde el Derecho, pero también desde la Ética y la Filosofía, de la condición de persona, la finalidad de la vida humana y el hecho ineluctable de la muerte. *Revista de Derecho* cuenta con la debida autorización para incluir este trabajo.

Finalmente, en este número queremos rendir merecido homenaje a dos colaboradores que partieron en estos últimos meses. El 16 de julio falleció la Dra. **Nora Lloveras**, destacada jurista argentina. Era profesora titular de Derecho de Familia y Sucesiones (Privado IV), miembro de la cátedra de Constitucional e investigadora categorizada (SECyT) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, su ciudad natal. La Dra. Lloveras visitó en varias oportunidades nuestra Facultad de Derecho y fue uno de nuestros evaluadores más comprometidos.

Más recientemente, en septiembre, murió el Dr. **Álvaro Eirin**, quien fuera profesor de Informática Jurídica en nuestra Facultad y también en la Universidad de Montevideo y de la República. El profesor Eirin se contaba también entre los árbitros de la *Revista* en temas de su especialidad.

Va para ambos nuestro reconocimiento.

Lic. Marta Hanna de Rosa